



Factura: 001-004-000048487



20171701001P05263

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P05263						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ERAZO INCA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792074746001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HUGO XAVIER ERAZO INCA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-17-01-NOTARIA 01 P05263



**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
ERAZO INCA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

OTORGADA POR:

ERAZO INCA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P05263.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves cinco (05) de octubre del dos mil diecisiete (2017); ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: el señor **HUGO XAVIER ERAZO INCA**, en su calidad de Gerente General, y por consiguiente representante legal de la Compañía **ERAZO INCA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, conforme al nombramiento que en una foja útil se adjunta, quien comparece debidamente autorizado mediante Acta de Junta General Universal de

Socios de la compañía, celebrada el veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectivo documento de identidad, el mismo que en copia certificada se agrega a la presente escritura.- Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente “ **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ERAZO INCA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor **HUGO XAVIER ERAZO INCA**, en su calidad de Gerente General, y por consiguiente representante legal de la Compañía **ERAZO INCA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**, conforme al nombramiento que en una foja útil se adjunta, debidamente autorizado mediante Acta de Junta General Universal de Socios, celebrada el veintidós de septiembre de dos mil diecisiete; de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil conforme a la Ley para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 2.1.- La Compañía **ERAZO INCA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el quince de febrero de dos mil siete, ante la Notaria Séptima del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, siendo inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho de marzo de dos mil siete, bajo el número 0687, tomo138. La Compañía se constituyó con un capital social de **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON 00/100 CENTAVOS (US\$ 600,00)**, mediante Resolución número 07.Q.IJ. OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha uno de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



marzo de dos mil siete, dictada por la Dra. María Elena Granda Aguilera, Especialista jurídico.- **2.2.-** Mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1541 de treinta y uno de julio de dos mil quince, la Superintendencia de Compañías, declaró inactivas a varias compañías domiciliadas dentro de la jurisdicción de la Intendencia Regional de Quito, entre ellas la compañía ERAZO INCA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.- **2.3.-** Mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0984 de trece de abril de dos mil dieciséis, la Superintendencia de Compañías, a través de la Ab. Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora del Departamento de Disolución, **RESUELVE** en el artículo tercero de dicha resolución **DECLARAR** en proceso de disolución la Compañía en relación; además, en el artículo séptimo de esta misma resolución, se dispone que, ejecutadas las formalidades prescritas, la compañía se ponga en liquidación. Sin embargo, **ÉSTAS PRODRÍAN REACTIVARSE DE CONFORMIDAD CON LA LEY**, dicha resolución de disolución consta inscrita en el Registro Mercantil, con fecha veintinueve de junio de dos mil dieciséis. La Junta General Universal de Socios de la compañía **ERAZO INCA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**, en forma unánime, ha decidido la reactivación de la compañía antes mencionada, autorizando al señor **HUGO XAVIER ERAZO INCA**, en su calidad de Gerente General y por consiguiente representante legal, la reactivación de la Compañía, conforme consta en el acta que en una foja útil se adjunta como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA.-** **REACTIVACION:** Con los antecedentes expuestos, una vez que la compañía se ha puesto al día en el cumplimiento de sus obligaciones, superando así la causa que motivó su disolución, el compareciente, señor Hugo Xavier Erazo Inca, en su calidad de representante legal y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, DECLARA reactivada la Compañía **ERAZO INCA CIA. LTDA., EN**



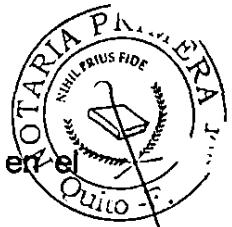
LIQUIDACION, amparado en el artículo trescientos setenta y cuatro, trescientos setenta y cinco y trescientos setenta y seis de la Ley de Compañías, para que en el futuro previas las formalidades del caso cumpla con el **OBJETO SOCIAL**, para la cual fue constituida la compañía **ERAZO INCA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, en los mismos términos disposiciones constantes en la escritura de constitución relacionada, por tanto no se reforma ninguno de los artículos de los estatutos de la compañía.-

CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACION: El señor **HUGO XAVIER ERAZO INCA**, en su calidad de Gerente General y por consiguiente representante legal, dándose por notificado, acepta la presente escritura de reactivación de la compañía **ERAZO INCA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**, en todas sus partes. **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El señor **HUGO XAVIER ERAZO INCA**, en la calidad que comparece bajo juramento declara que hasta la presente fecha de reactivación de la Compañía **ERAZO INCA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**, no tiene contratos pendientes con ninguna Institución del Estado Ecuatoriano.

CLausula SEXTA.- GASTOS: Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura, hasta su inscripción en los órganos competentes que la ley obliga, correrán por cuenta de la compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar los demás formalidades de estilo para el pleno perfeccionamiento de este instrumento. **Hasta aquí la minuta**, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que le compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Diego Pazmiño Ledesma con matrícula profesional número diecisiete – dos mil siete – quinientos cincuenta y cuatro del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí, el Notario, se

ESCRITURA # P05263

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto doy fe..



HUGO XAVIER ERAZO INCA
C.C. 11599766-2

A handwritten signature in black ink.

Two large, handwritten signatures in black ink, one above the other, both slanted to the left.

Quito, 1 de Abril de 2016

Señor
ING. HUGO XAVIER ERAZO INCA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted que la Junta General de Socios de la compañía denominada ERAZO INCA CIA. LTDA. Por unanimidad de votos, en sesión del día 1 de Abril del dos mil dieciséis, procedió a elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos.

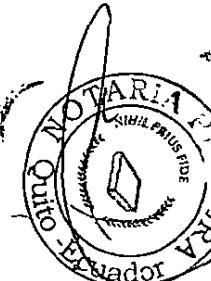
En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo le reemplazara el Presidente de la Compañía

Atentamente,

FLORA MARCOTH ERAZO INCA
PRESIDENTE

ACTA DE ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía denominada ERAZO INCA CIA. LTDA.



Quito, 1 Abril de 2016

ING. HUGO XAVIER ERAZO INCA
C.I. No. 171599766-2

FECHA DE CONSTITUCION: Notaria Séptima.- 15 Febrero de 2007
FECHA DE INSCRIPCION: Registro Mercantil.- 8 Marzo de 2007



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 21051



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14450
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4947
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ERAZO INCA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ERAZO INCA HUGO XAVIER
IDENTIFICACIÓN	1715997662
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 667 DEL 08/03/2007.- NOT. 7 DEL 15/02/2007 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

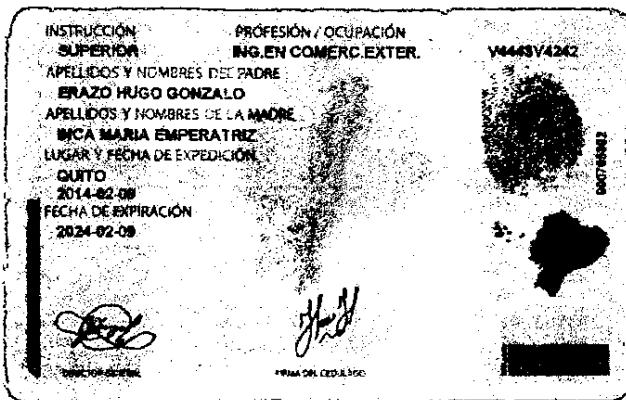
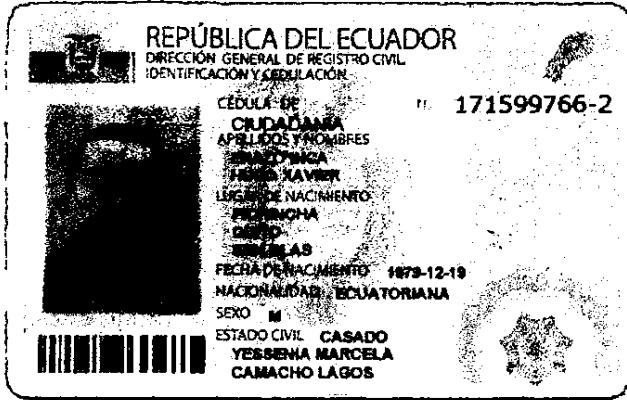
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que mi fue presentado

en Fojas - 1 (1) el 05 OCT. 2017

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
Jorge Macuata Civilian
NOTARIO PREDATORIAL BARBERIANO QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en *Fechas 05 OCT 2017* *Quienes*



Alma Inca
Pr. Yesenia Machado Velasquez
Notaria Primero del Poder Notarial



REPÚBLICA DEL ECUADOR

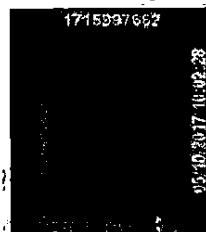
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715997662



Nombres del ciudadano: ERAZO INCA HUGO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING EN COMERCIO EXT.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMACHO LAGOS YESSENIA MARCELA

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 2004

Nombres del padre: ERAZO HUGO GONZALO

Nombres de la madre: INCA MARIA EMPERATRIZ

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 175-059-49546



175-059-49546

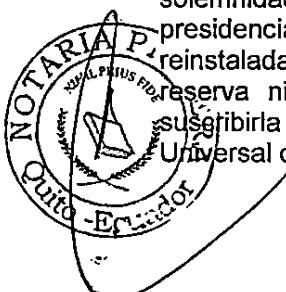
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“ERAZO INCA CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN”**

En Quito, a las 18h30 del día viernes 22 de septiembre de 2017, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Quisquis S9-252 y Cañaris, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía “ERAZO INCA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN”, quienes, por encontrarse presente la totalidad de los socios y del capital social de la compañía, como consta de la lista de asistentes formada para el efecto, por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal de Socios conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver y aprobar el siguiente punto del orden del día: **La Reactivación de la compañía “ERAZO INCA CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.”**.- Actúa como Presidenta de esta Junta la señora Flora Margoth Erazo Inca y actúa como secretario, el socio y gerente general de la compañía, señor Hugo Xavier Erazo Inca.- A la hora arriba señalada la señora Presidenta declara instalada la junta. Toma la palabra la señora Presidente de la compañía quien presenta a consideración de los socios el punto del orden del día, que conlleva a la necesidad de reactivar a la compañía toda vez que se encuentra en proceso de liquidación, que se produjo únicamente por la falta del cumplimiento de sus obligaciones; por lo tanto, la Junta considerando que la compañía se ha puesto al día nuevamente en el cumplimiento de sus obligaciones, expresa su deseo de mantener operativa y activa a la compañía, manteniendo el mismo objeto social con el que se constituyó, y sin necesidad de realizar reforma alguna a sus estatutos.- Concluido el intercambio de opiniones la señorita Fernanda Marcela Erazo Inca mociona que la Junta apruebe la reactivación de la compañía conforme a lo establecido en el Art. 374 de la ley de Compañías.- En tal virtud, luego de una breve deliberación al respecto la Junta por unanimidad aprueba y resuelve, **REACTIVAR la compañía “ERAZO INCA CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.”**, ratificando que no tiene contratos pendientes con ninguna institución del Estado, y que además se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones.- Finalmente la Junta autoriza al Gerente General y representante legal de la compañía, señor Hugo Xavier Erazo Inca, para que en la calidad antes invocada, comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura pública declarando la reactivación de la compañía, para lo cual realizará los trámites y solemnidades previstas en la Ley de Compañías.- No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es por éstos aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual las concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal de Socios, siendo las 20h00.-



Sra. Flora Margoth Erazo Inca
Presidenta de la Junta – Socia

Sra. Fernanda Marcela Erazo Inca
Socia

Sr. Hugo Xavier Erazo Inca
Secretario - Socio

Sr. Iván Fernando Erazo Inca
Socio



Factura: 001-004-000048488



20171701001O02171

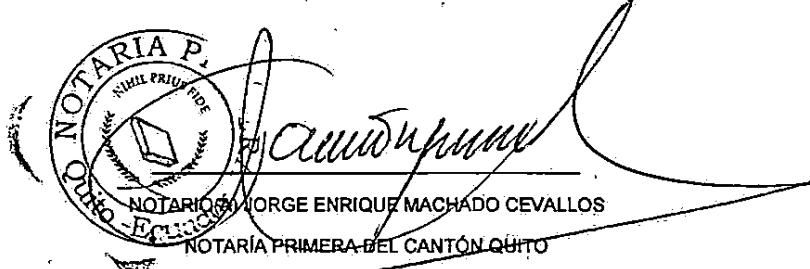
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701001O02171

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ERAZO INCA HUGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715997662
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:





Factura: 001-004-000048488



20171701001O02171

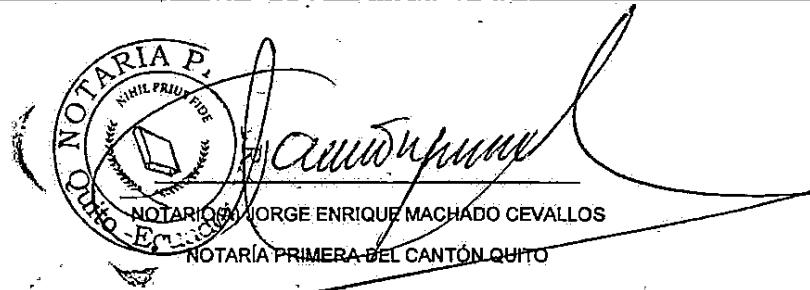
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701001O02171

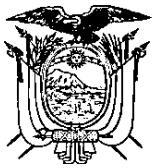
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ERAZO INCA HUGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715997662
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

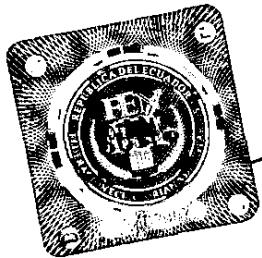
OBSERVACIONES:





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ERAZO INCA
CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; y, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el cinco de octubre de
dos mil diecisiete.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cuerpo Quito

Jorge Machado Cevallos



Factura: 001-004-000053119



20181701001000055



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001000055

MATRIZ

FECHA:	9 DE ENERO DEL 2018, (10:04)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2017.
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5263

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO LEDESMA DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710364686

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5263

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

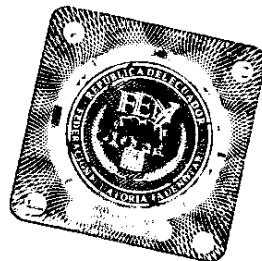


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022136, dictada por el Subdirector de Actos Societarios de la Intendencia de Compañías de Quito, el 27 Octubre de 2017; se aprueba la reactivación de la compañía ERAZO INCA CIA. LTDA "EN LIQUIDACION".- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba., otorgada en esta notaría, el cinco de octubre de dos mil diecisiete.- Quito, nueve de enero de dos mil dieciocho.-

Imc/

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.







NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ERAZO INCA CIA. LTDA., otorgada por FLORA MARGOTH ERAZO INCA y OTROS, de fecha quince de febrero de dos mil siete, en esta Notaría, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022136, de fecha veinte y siete de octubre de dos mil diez y siete, expedida por el DR. OSWALDO NOBOA LEON, Subdirector de Actos Societarios, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que se resuelve APROBAR la reactivación de la compañía ERAZO INCA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION". Quito, quince de enero de dos mil diez y ocho.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-003-000056686



20181701007000063

798 F.G.D.

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BÁSTIDAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701007000063

MATRIZ			
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2018, (8:48)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ERAZO INCA CIA. LTDA.		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2007		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	843		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ERAZO INCA HUGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715997662
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ERAZO INCA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2017		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022136		

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

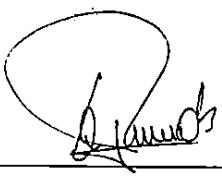
RAZÓN MARGINAL N° 20181701007000063



MATRIZ			
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2018, (8:48)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ERAZO INCA CIA. LTDA.		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2007		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	843		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ERAZO INCA HUGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715997662
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ERAZO INCA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2017		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022136		


NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Man

ESPA^CIO EN CLANCO



ESPA^CIO
EN
CLANCO



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022136

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0984** de 13 de abril de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de junio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **ERAZO INCA CIA. LTDA.**, por encontrarse incursa en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo ¹ 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **ERAZO INCA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 05 de octubre de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2094-M de 26 de octubre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **ERAZO INCA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario a cargo del Registro Mercantil del Distrito Metropolitano en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

[Handwritten signature]



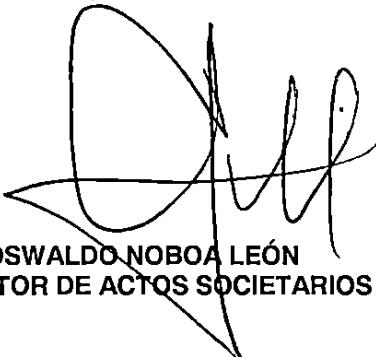
Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-J0022136

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

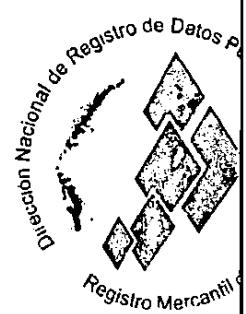
CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de octubre de 2017,


DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MGC
Exp: 157423
Tr: 53304-0041-17







REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 7931



+ 8 9 0 3 8 0 8 S W C L V Q K *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	67023
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	657
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715997662	ERAZO INCA HUGO XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /05/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ERAZO INCA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022136 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 27/10/2017.- NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL ARTICULO TERCERO DE LA CITADA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 687 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE MARZO DE 2007, TOMO 138..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6-78 Y GASPAR DE VELAROEL